



do presentado excusa legal lo que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos, levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

El Secretario acetal.

Numero 23

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Flamar Jora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y seis de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario acetal.

[Signature]

Numero 24.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de Marzo de 1956. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día veinte y seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo

Alomar Jora, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Cientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gualba, D. Antonio Ramis Bena-sor, D. Juan Violal Miralles, D. Francisco Izquierdo Maya, el Interventor de Fondos interino, D. Pedro Fluxá L. de Guasbito y anistidos de mi, el infrascrito Secretario acetal. al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convoca-toria y siendo ya la hora diez y nueve y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar Liquidación Presupuesto Ordinario del Interior, Ejercicio 1.964.

A continuación se acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del Interior, ejercicio 1.964, cuyo resumen se detalla a continuación:

Resumen Presupuesto Ordinario del Interior:		
Existencia en Caja en 31-12-64		5.275.180'19 ptas
Restos por cobrar en igual fecha		<u>56.987.673'82</u> ..
	Suman	62.262.854'01 ..
Restos por pagar en igual fecha		<u>46.360.264'29</u> ..
	Diferencia (Superavit)	15.902.589'72 ..

3.

Se acuerda abonar horas extraordinarias y Abastos, personal Negociado Fomento y Abastos.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal del Negociado de Fomento y Abastos, durante los días del 1º al 15 de marzo actual, cuya relación se inserta a continuación:

A D. Mameel Fiol Barceló	1.404' - ptas.
A D. Pablo Lomas Falconer	1.248' - ..
A D. Bernardo Coll Llife	975' - ..
A D. Pablo Cano Muntaner	975' - ..
A D ^a María Tous Roca	975' - ..
A D ^a María Copó Diana	975' - ..
A D ^a Carmen Mestre Ballster	719'55 ..
A D. Miquel Rabal Diaz	<u>719'55</u> ..
	Suman
	7.991'10 ..

Dicho importe total se cargará a la Partida del vigente Presupuesto, destinada al pago de horas extraordinarias.

4.

Se acuerda realización

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de mantenimiento y conservación del Grupo E. "Ceutis Meteb", repa-



obras en Grupo Escolar "Cecilia Metelli", aprobándose Proyecto y Presupuesto correspondientes. Se acuerda realizar obras idénticas en G.E. Plaza Pedro Garau, aprobándose igualmente el proyecto y presupuesto correspondientes.

Se acuerda realizar obras idénticas en G.E. Plaza Pedro Garau, aprobándose igualmente el proyecto y presupuesto correspondientes.

6. Se acuerda aprobar Liquidación obras realizadas en G. Es. color "El Arenal".

7. Idem idéntico en Grupo Escolar "Finestres Verdes".

8. Se acuerda devolución Depósito a Contratista.

Sección planta baja a la izquierda, así como aprobar el Proyecto y Presupuesto redactado por los Servicios Técnicos de esta Corporación, cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 143.571'14 ptas, que se abonarán con cargo al Cap.º 6, art.º 8.º Part. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda encargar, por concierto directo, la realización de dichas obras al contratista D. Antonio Mas Moya.

Igualmente se acuerda la realización de las obras de entretene-

nimiento y conservación en el Grupo Escolar de la Plaza de Pedro Garau, consistentes en la reposición del alcantarilla-

do, aprobándose, igualmente, el proyecto y presupuesto redactado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y cuyo presupuesto se eleva, total y globalmente, a la cifra de ptas.

25.756'45, que se abonarán con cargo al Cap.º 6, art.º 8.º Part. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda encargar, mediante concierto directo, la realización de dichas obras al contratista D. Antonio Mas Moya.

Seguidamente se acuerda aprobar la Liquidación practicada por los Servicios Técnicos de Arquitectura, relativa a las obras

de construcción de tres pelotanos de hormigón, tres portones y otros en el Grupo Escolar de "El Arenal", cuya liquidación

asciende, en total y globalmente, a ptas. 4.782'49, que se abonarán con cargo al Cap.º 6, art.º 8.º Part. 410 Resultas del Presupuesto de 1964.

Igualmente se acuerda aprobar la Liquidación practicada por los Servicios de Arquitectura, relativa a las obras de am-

pliación del Grupo Escolar "Finestres Verdes", cuya liquidación, total y globalmente, asciende a 391.876'15 ptas, que se

abonarán con cargo al Cap.º 6, art.º 8.º Part. 410 Resultas del Presupuesto de 1964.

Seguidamente se acuerda la devolución del Depósito, impor-

tante la cifra de 110.000' ptas, al Contratista D. Ramon Del-

cor Salat, de "Construcciones Carbonell S.A.", formalizado para

responder de las obras de construcción del Grupo Escolar "Jafuda Cresques", toda vez que, en su día, fue formalizada el Acta de Recepción de dichas obras, y se ha dado cumplimiento por ambas partes a los requisitos exigidos para estos co-

ses, por vigentes y aplicables.

9.
Idem idem idem Don
Antonio Lleo

Igualmente se acuerda la devolución del Depósito, im-
portante la cantidad de 73.948'03 ptas, al contratista Don
Antonio Lleo de la Villa "Comilla", formalizado para res-
ponder de las obras de ampliación del Grupo Escolar "Fi-
nestres Verdes", toda vez que, en su día, fue formalizada
el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras, y se ha dado
cumplimiento, por ambas partes, a los requisitos exigidos
para estos casos, por vigentes y aplicables.

En este instante entra en el Salón el Sr. Fran Bon y pasa
a ocupar su escaño.

10, 11 y 12.

Se acuerda aprobar
proyectos y presupuestos
obras explanación y
Alferez Lobera Esta-
des, tramos; así como
obras de canalización
de futuras instalacio-
nes de alumbrado en
Jardines Lonja y fa-
chada de la misma,
e, igualmente obras
de iluminación tipo
guía y Goethe y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar los Proyectos y Presupuestos
reelaborados por los Servicios Técnicos de esta Corporación, re-
lativos a las obras que se dicen a continuación, así como
la realización de las mismas mediante concierto directo,
bajo la inspección de los técnicos citados, sin que proceda
la aplicación de contribuciones especiales:

10.- Obras de explanación de un tramo de la c/ Alferez
Lobera Estades, por presupuesto total y global de 55.403'49
ptas, encargándose las citadas obras al contratista D. Juan
Perelló Berdo.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º II, Art.º 1.º, Part. corres-
pondiente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

11.- Obras para futuras canalizaciones de alumbrado eléctri-
co en los jardines de la Lonja, así como fachada de la mis-
ma, cuyo Presupuesto total y global, se eleva a la cifra
de 73.353'19 ptas, encargándose la realización de estas obras
al contratista D. Juan Perelló Berdo.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º 6.º, art.º 1.º, Part. corres-
pondiente del vigente Presupuesto E. de Gastos de Urbanismo.

12.- Obras iluminación tipo guía de la c/ de Goethe, Diana y tra-
mos parciales de las c/ Pablo Pi-Ferrer, Balanquera y Miguel de
los Santos Oliver, cuyo presupuesto total y global se eleva a
la cifra de 140.331'94 ptas, encargándose la realización de
las mismas a D. Antonio Vives Sorá "Eléctrica Pamblos".

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.º III, art.º 1.º, Part. correspon-



13 y 14.

diente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras

Se acuerda conceder Zonas Interior y Levante, que se relacionan a continuación:
diversos permisos para obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores solicitantes y arreglados a los planos que acompañan.

Zonas Interior y Levante.

1.- A D^{ña} Dolores Serra Melis, construir un edificio en la c/ Mas. Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A D^{ña} Catalina Sabra Enseñat, construir un edificio en la c/ Misto. Las obras no excederán de veinte meses.

3.- A D. Jorge Pericás Siquier y D^{ña} Juana Ana Beltrán Simó, construir un edificio en la c/ División Azul, siempre y cuando la parte inferior del voladizo del primer piso se sitúe a 3'5 mts. como mínimo. Las obras no excederán de treinta meses.

4.- A D. Pedro J. Barceló Oliver, construir un edificio en el Paso Mallorca ang. a c/ Cerdania. Las obras no excederán de treinta meses.

5.- A D. Miguel Riera Gaya, construir un edificio en la c/ de Segonario Alexis ang. a Capitan Clar Plog. Las obras no excederán de treinta meses.

6.- A D^{ña} Dolores Galindo de Gallardo, construir un edificio en la c/ de Miguel Porcel ang. a c/ Son Espanolet. Las obras no excederán de quince meses.

Obras de reforma y ampliación, arregladas a los planos que acompañan los solicitantes:

7.- A D. Jaime Sartre Rintord, proceder a la adición de plantas en la finca de su propiedad sita en la c/ de Cañonero Dato. Las obras no excederán de quince meses.

8.- A D. José Colomar Delgado, proceder a la adición de una planta en la finca de su propiedad sita en la c/ 304 n^o 10. Las obras no excederán de doce meses.

9.- A D. Antonio Payeras y D. Juan Ríos Seguí, proceder a la adición de una planta en la finca de su propiedad sita en la c/ Son Adobro. Las obras no excederán de doce meses.

10.- A D. Francisco Frey Carbonell, efectuar obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ de Fco. Vidal 204. Las obras no excederán de ocho meses.

11.- A D. Antonio Mesquida Ferrer y D^{ña} Gabriela García, efectuar

Obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ Blanquerna ang. a Padre Buni. Pon. Las obras no excederán de doce meses.

12.- A D. Antonio Segura Turter, proceder a la adición de plantas en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Vicente Ferrer ang. a c/ 217. Las obras no excederán de 20 meses.

13.- A D.^a Catalina Oliver Soler, proceder a la adición de un ático en la finca en construcción de su propiedad sita en Pasaje Ca'n Taxina. Las obras no excederán de diez meses.

14.- A D. José Borrás Vich, efectuar obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ Capitán Riera Pons, nº 16. Las obras no excederán de quince meses.

15.- A D. Xavier Sans Ronelló, como inquilino del local sita en Plaza Almoina, tienda "Seis Escalones", y con la conformidad del propietario, efectuar obras de reforma. Las obras no excederán de dos meses.

16.- A D.^a Juana Slobera Barza, efectuar obras de reforma en la finca de su propiedad sita en la c/ Aspner ang. a Zanglador. Las obras no excederán de ocho meses.

Obras de nueva construcción en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan:

1.- A D.^a Juana Caffaro Slobó, construir un edificio en las calles Cannos, Ste. Albalde Cierol y Pasaje (Arenal). Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A D. Pedro Seguí Pons, construir un edificio en la c/ Castells y Jos (Coll d'En Rebassa). Las obras no excederán de veinte meses.

3.- A D.^a Ursula Cas Barza, construir un edificio en la c/ B. t. (Arenal). Las obras no excederán de veinte meses.

4.- A D.^a Maria Bernat Batle, proceder a la construcción de unas tiendas en las c/ Horacio y San Antonio de la Playa. Las obras no excederán de veinte meses.

5.- A D. Bernardo Jaume Canellas, proceder a la adición de una planta en su finca sita en la c/ Fonny (Coll d'En Rebassa). Las obras no excederán de diez meses.

6.- A D. Honorato Moyá Vidal, construir un edificio en la Calle.



tera Militar (Arenal). Las obras no excederán de treinta meses.

Obras de reforma y ampliación, arregladas a los planos que acompañan los solicitantes:

7.- A D. Bme' Oliver Estarellas, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Melián, ang. a Carretera Militar (Arenal), acceder a la prórroga de la licencia municipal, y al mismo tiempo proceder a la adición de una planta adicional. Las obras no excederán de quince meses.

8.- A D. Agustín Estarellas Vicens, efectuar obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ de Erasimero ang. a c/ 192 (Arenal). Las obras no excederán de 24 meses.

9.- A D. Antonio Pomas Gual, como Gerente del Hotel Oasis S.A. para en la finca sita en la c/ de Bme' Rintord s/n, efectuar obras de reforma y adición de plantas. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

10.- A D. Miguel Durán Canelles, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la c/ Guasp ang. a 116 (Coll d'En Ribama), acceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo para la construcción del edificio se amplía en diez meses.

11.- A D. Juan Fabrer Salvi, proceder a la adición de plantas en la finca de su propiedad sita en la Carretera Militar ang. a c/ Escuelas (Arenal). Las obras no excederán de quince meses.

Acto seguido se acuerda aprobar los proyectos que se insertan a continuación:

16.
Se acuerda aceptar
renuncia construc-
ción en Paseo Mari-
timo y c/ Menorca,
edificación bloque
"B" y autorizando
construcción de los
"A" y "C" formulada
por D. Lorenzo Flu-
xa Figuerola.

1.º.- Aceptar la renuncia formulada por D. Lorenzo Fluxa Figuerola en instancia presentada en 7.8.1964 a edificar de momento el bloque "B" de los tres comprendidos en el proyecto presentado en 8.2.1964 del Arquitecto D. Antonio Parietti Llitesas a construir en solar de su propiedad sito en el Paseo Mallorca, con fondo en la c/ Menorca, haciéndole observar, sin embargo, que los planos de dicho bloque "B" no se ajustan a lo dispuesto en los Arts. 107 y 111 los de 1ª categoría y 112 los de 2ª de los vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1.964 (Zona Urbana A), así como incumplen la condición 5ª de la Orden de 29-II-64, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la

Vivienda, y respecto del cual no podrá concederse autorización hasta tanto se corrijan tales inconvenientes.

2º- Conceder licencia municipal a dicho señor para edificar los bloques "A" y "C" de dicho proyecto. La duración de las obras no excederá de treinta meses.

16, 17, 18, 19, 20

21, 22 y 23

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda denegar diversas peticiones para obras a particulares.

16.- Denegar el permiso solicitado por D^a Catalina Fran Pizarro para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ de Bernardo Collet de esta ciudad arreglado al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll Sanchs, por cuanto, al estar ubicado en Zona Intensiva "B" de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, sobrepasa la ocupación de solar por la edificación del 50% (Artº 19) al no tener la anchura mínima prevista en dicho artículo debe proceder de acuerdo con el Artº 55, y la forma de la iluminación de la escalera no se ajusta a lo establecido en el Artº 105.

17.- Denegar el permiso solicitado por D. Lorenzo Garau Salvá y D. Antonio Mulet Mas para construir una Penión de 2^a categoría en solar de su propiedad sito en la c/ 339 (El Arca) de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Guillermo Moragues Costa, por cuanto la parcela que se desea edificar está calificada como suelo rústico en el Plan General de Ordenación vigente y el volumen de edificación proyectado supera el de $1m^3$ por cada $5m^2$ de superficie que permite el Artº 69, segundo, de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1.956 en esta clase de terrenos.

18.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Xamena Gili para ampliar el edificio de su propiedad sito en la c/ 261 (Legión no Aliso) con arreglo al proyecto presentado en 20-11-1.964 del Arquitecto D. Antonio Fernández Suñer que modifica el aprobado por la C.M. Permanente en 15-5-1.959, por cuanto al estar ubicado en Zona Intensiva C de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, y proyectarse obras de ampliación



debe el edificio tener una altura comprendida entre los 14 mts de mínima y los 17 mts de máxima fijada en dicha zona para calles de 10 mts de anchura (Cuadro de Normas en relación con el Art.º 197).

19.- Denegar el permiso solicitado por D. José Planells ~~Euro~~ para adionar un piso sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ 126 (El Arenal) de esta ciudad arregladamente al proyecto presentado del Arquitecto D. Sebastián Gomendi Borras, por cuanto la escalera no tiene la iluminación que especifica el Art.º 105 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, y por incumplimiento del Art.º 4.º de la Orden de 18-XII-45 según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

20.- Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Berge y D. Guillermo Crespi para adionar una planta sobreatico en el edificio de su propiedad sito en la c/ Albacete de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Molberti Fernández; por cuanto, al estar ubicado en Zona Intensiva "C" de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, la altura del edificio en fachada ha de estar comprendida entre los 14 mts de mínima y los 17 mts de máxima (Cuadro de Normas) y sobre esta altura podrá añadirse un cuerpo de edificación separado 3 mts de la fachada siempre que no intercepte los planos inclinados de 45º que fija el Art.º 70 y cuya condición no cumpliría el proyecto de que se trata, no pudiendo además sobrepasar la superficie edificable el 50% de la superficie del solar (Art.º 195 y Cuadro de Normas).

21.- Denegar el permiso solicitado por D.ª Concepción Montaner Fernández para adionar dos pisos sobre el edificio de su propiedad sito en la Plaza del Progreso de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Molberti Fernández, por cuanto, si bien el edificio está ubicado en Zona Intensiva C, al ser límite de Intensiva B, su altura deberá ser la de la zona que determine la mayor, en este caso la Intensiva B, y debe por tanto ésta estar comprendida entre los 17 y 21 mts de mínima y máxima, respectivamente (Art.º 197 y Cuadro de Normas de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1964), a contar en la forma establecida en el Art.º 63 de dicha Ordenanza.

22.- Denegar el permiso solicitado por D^a Magdalena Bis Maizta para adicionar una planta piso y un ático sobre la finca de su propiedad sita en la c/ Dr. Ferrán, 84, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Coll Sancho, por cuanto no alcanza la altura mínima de 17 mts. fijada para calles de 10 mts de anchura en Zona Intensiva A (Cuadro de Normas de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964), y porque incumple la condición 6^a de la Orden de 29-II-44 por lo que se refiere al ancho de vestíbulos o pasillos de entrada, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

23.- Denegar el permiso solicitado por D. Bernardo Zama's March para adicionar tres plantas piso sobre la planta baja de su propiedad sita en la c/ San Ignacio esquina San Nadolet de esta Ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Fernández Suar, por cuanto debe construirse todo el frente del solar en la alineación oficial de la c/ (Art^o 196 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964 - Zona Intensiva C).

24, 25, 26 y 27

Se acuerda autorizar a GESA, SMAYA y Cia Telefónica, para apertura de zanjas, en calles o plazas de esta Ciudad que se determinen, para realización de obras de su competencia.

Seguidamente se acuerda autorizar a GESA para apertura de zanjas en calles o plazas de esta ciudad, que se sirvan a continuación, e instalación de una estación transformadora. Igualmente se acuerda autorizar a SMAYA y Cia Telefónica Nacional para apertura de zanjas que se relacionarán a continuación, igualmente para realización de obras de su competencia.

Todas las zanjas, e instalación de la estación transformadora, se realizarán bajo las siguientes condiciones:

Reposición del pavimento en debidas condiciones.
Deberán dar cuenta a esta Administración del inicio y fin de las obras, a efectos de la formalización de inspección técnica.
Con el fin de evitar posibles interferencias, deberán comunicar entre sí, SMAYA, GESA y Cia Telefónica, la ejecución de las respectivas obras.

Las obras deberán realizarse con arreglo a las normas de la buena construcción, ateniéndose, en todo instante,



a los Ordenanzas Municipales vigentes, acuerdos y disposiciones aplicables sobre la materia de que se trata, señalándose un plazo mínimo de garantía de 12 mes.

Relación de obras que se autorizan:

GESA: en c/ Vista Alegre, Corp. Marí, Fco Vidal, en como la instalación de una estación transformadora en c/ Fco. Vidal, de acuerdo todo ello con planos y memoria presentada. El plazo para la estación transformadora se señala en tres meses para su realización; y de quince días para las obras.

SMAYA: en c/ S. Damasc, Sta Florentina, Colliure, Dos de Mayo, Soldado Marraig, Falangista Santre Juan, Ete Oyuga, Rodriguez Arias, 350, 351, Aragón y Rivadavia, de acuerdo con planos y memoria presentados. Se señala el plazo de treinta días para ejecución de las respectivas obras.

GESA: en c/ Als, Ete Mulet, Alizpo Cabanellas, Espartens, Beatriz de Pinós, Flecha Felipe Creyni, de conformidad con los planos y memoria presentados, señalándose un plazo para su ejecución que no excederá de cinco días por acometido.

Compañía Telefónica: en c/ Alfarenia, 58, según planos y memoria presentados,

28.

Se acuerda realización obras para pavimentación en Almacén Municipal. Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto, redactados los mismos por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, cuyo presupuesto total y aprobándose Proyecto global se eleva a la cifra de 128.844'04 ptas.

Dichas obras se encargarán mediante concierto directo con el Contratista D. Bme. Balaguer Nadal y serán abonados con cargo a la Part. correspondiente del vigente Presupuesto.

29.

Se acuerda que de sobre la Mesa, el dictamen señalado en el Orden del Día con el n.º 30, relativo a no acceder a petición, excedencia forzosa solicitada por la Sra Fiol.

30.

Se acuerda la provisión de dos plazas de Sub-Jefe de Negociado, Escuela Técnico-Administrativa, mediante el oportuno concurso restringido, entre Oficiales Técnico-

zas de Sub-Jefe de Negociado mediante concurso restringido, aprobándose las Bases de dicho Concurso Administrativos de esta Corporación, con arreglo a los Bases que se acompañan, que se aprueban igualmente. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

31. Se acuerda conceder excedencia voluntaria a Bombers D. Juan Zur Miralles. Secretaria General. - Visto el informe del Apartado de Personal que antecede, y de conformidad con el mismo, la Secretaria General se honra proponiendo a la C. M. Permanente de esta Corporación D. Juan Zur Miralles, a partir del 1º de abril próximo, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo, sin remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el artº 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente y el Decreto de 24 agosto de 1.962 sobre situaciones de los Funcionarios.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar Liquidación Presupuesto Especial Ordinario de Urbanismo, Ejercicio 1.964. A continuación se acuerda aprobar la Liquidación del Presupuesto Especial de Urbanismo, ejercicio de 1.964, cuyo resumen a continuación se detalla:

Resumen del Presupuesto:	
Existencia en caja en 31-12-64	48.864'05 ptas
Restos por cobrar en igual fecha	17.821.472'10 "
Suma	17.870.336'15 "
Restos por pagar en igual fecha	16.548.958'36 "
Diferencia (o superavit)	1.321.377'79 "

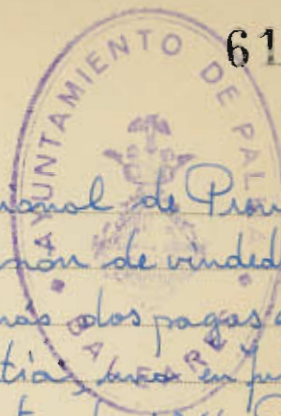
II

Se acuerda darse por enterada, ratificada, disposición sobre desplazamiento a Bourne-mouth, del Ilmo Sr. Alcalde H.P.E. Mears O. B. J. P. Mayor de aquella Ciudad, a partir del día 29 de los corrientes.

Se acuerda darse por enterada ratificada. Ato seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

III

Se acuerda señalar Conceder con carácter provisional y hasta tanto sea re-



Se acuerda otorgar a D.^a Antonia Payeras Font, como viuda del que fue Portero de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento D. Lorenzo Riera Font, de conformidad con el art. 33 del Reglamento del Montepío de Empleados Municipales de esta Corporación, una pensión de viudedad en la cuantía de 3.068'91 ptas. mensuales más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en Diciembre, por efectos del 1.^o de agosto de 1964 a D.^a Antonia Payeras Font, como viuda del que fue Portero de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento D. Lorenzo Riera Font, de conformidad con el art. 33 del Reglamento del Montepío de Empleados Municipales de esta Corporación.


IV
 Se acuerda nombrar 18 plazas de Policía Municipal, y, como consecuencia acordar el nombramiento para tal cargo de los siguientes aspirantes propuestos:

- N.^o 1.- D. Gabriel Garcia Merquida
- " 2.- D. Juan Martínez Ruiz
- " 3.- D. Jaime Roca Cerdá.
- " 4.- D. Rafael Mas Sastre
- " 5.- D. Francisco Garon Nicolau
- " 6.- D. José Ezequiel Pastor
- " 7.- D. Antonio Robador López
- " 8.- D. Miguel Eugenes Tous
- " 9.- D. Antonio Felipe Martínez
- " 10.- D. Antonio Soler Ribot
- " 11.- D. Bartolomé Bordoy Jaume
- " 12.- D. Bartolomé Capó Socias
- " 13.- D. Antonio Gelabert Raig.
- " 14.- D. Eladio Sánchez-Alcázar Pozo
- " 15.- D. Modesto Gómez Molinar
- " 16.- D. Juan Ferreras Antiques.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra y habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte y ocho minutos, levanta la sesión de la que se extiende la pre-

rente acta que firman todos los señores asistentes a la
de todo lo cual certifico

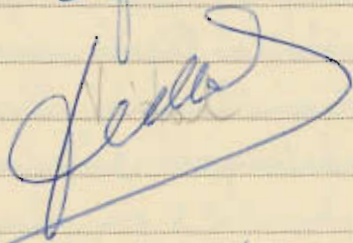
El Alcalde.

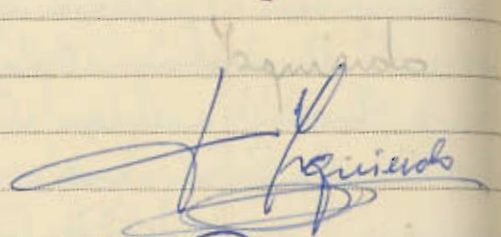




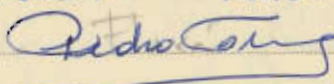








El Interventor interino

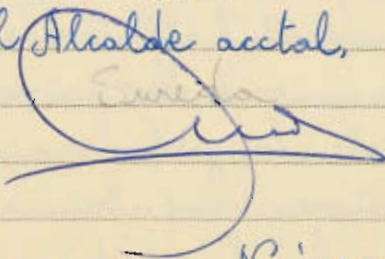


El Secretario actual

Número 25.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, me constó que en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Sureda Beléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de abril próximo, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual,



El Secretario actual



Número 26.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la